



SUPLEMENTESE PROGRAMA LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES URBANOS Y RUBALES DE LA COMUNA.

DECRETO N° 5959 /

Chillán Viejo, 04 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 16.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto N° 1909 del 20 de Marzo del 2012 que "Aprueba Programa De Limpieza De Fosas Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna " .
- 3.- El Decreto N° 5796 del 02 de Octubre del 2012 que aprueba modificación presupuestaria municipal.

DECRETO:

- 1.- **SUPLEMENTESE** "1.- El decreto N° 1909 del 20 de Marzo del 2012 que "Aprueba Programa De Limpieza De Fosas Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna ", la cuenta 22.08.001. de "Servicios de Aseo" (Limpieza de Fosas) , por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos.-). Aprobado por el D.A N° 1909 del 20 de Marzo del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

GGB/ PAQ/ MVH/ ALS/ IMB/ sfc.

DISTRIBUCIÓN: **Séc. Municipal**, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL